Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de SENCO S.A. celebrada el 28 de marzo de 2019

Accionistas	Número de Acciones	Liberadas No liberadas	Nominativas	Ordinarias Preferidas	Valor de cada Acción	Votos
SENSISTUDIO S.A.	1	liberadas	nominativas	ordinarias	US$ 1	1
Michele Sensi-Contugi Ycaza	799	liberadas	nominativas	Ordinarias	US$ 1	799

Capital social concurrente: US$ 800.oo
Capital pagado concurrente: US$ 800.oo

Objeto de la Junta:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018, y ratificar las gestiones de este;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
3. Conocer y resolver acerca Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018;
4. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018; y
5. Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Guayaquil, 28 de marzo de 2019
Convocatoria: Junta Universal

Michele Sensi-Contugi Ycaza
Secretario

Cristhian Ávila Campuzano
Presidente ad-hoc

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SENCO S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2019

En Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce horas con diez minutos (14:10) del veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía SENCO S.A. (la "**Compañía**"), ubicadas en el Callejón Primero No. 5 y Calle Octava, km 7.5 vía Daule, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía, a saber:

(a) La compañía Sensistudio S.A. debidamente representada por el señor Michele Sensi-Contugi Ycaza, en su calidad de Gerente General, propietaria de una (1) acción; y
(b) El señor Michele Sensi-Contugi Ycaza, propietario de setecientas (799) acciones.

Adicionalmente se encuentra presente Cristhian Ávila Campuzano, como invitado a la sesión.

Todas las referidas acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00), y por ende cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran los accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018, y ratificar las gestiones de este;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
3. Conocer y resolver acerca Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018;
4. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018; y
5. Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Por decisión unánime de la Junta General, actúa como Presidente ad hoc de la sesión, Cristhian Ávila Campuzano, y actúa como Secretario de la sesión el Gerente General,

señor Michele Sensi-Contugi. El Presidente ad hoc instruye al Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, el primer punto del orden del día, esto es el informe que presenta el Comisario de la Compañía, Marcela Del Rosario Yerovi Mejía, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Gerente General.

A su vez, el Secretario menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por Marcela Del Rosario Yerovi Mejía en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Sensistudio S.A., debidamente representada, vota a favor; y
- Michele Sensi-Contugi Ycaza, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. El representante de Sensistudio S.A. mociona que se apruebe el referido informe.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos válidos, aprobar la memoria anual de la Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Sensistudio S.A., debidamente representada, vota a favor; y
- Michele Sensi-Contugi Ycaza se abstiene de votar en virtud de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1 voto a favor de la moción, 799 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

El Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para esto, el Secretario de la sesión les entrega una copia de los documentos a los presentes. El representante de Sensistudio S.A. mociona que se deben aprobar los referidos documentos.

La Junta General luego de deliberar resuelve por mayoría de votos válidos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018 votando los accionistas de la siguiente manera:

- Sensistudio S.A., debidamente representada, vota a favor; y
- Michele Sensi-Contugi Ycaza se abstiene de votar en virtud de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1 voto a favor de la moción, 799 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, el Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía y ratificar sus gestiones. Al respecto, la Junta conoce el reporte presentado por Alex. X. Palacios, socio de AUDITGROUP firma auditora de la Compañía, quienes presentan su informe definitivo certificando que los estados financieros de SENCO S.A. reflejan razonablemente todos los aspectos materiales de la situación financiera de la empresa.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Sensistudio S.A., debidamente representada, vota a favor; y
- Michele Sensi-Contugi Ycaza, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Para abordar el último punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018. El Secretario informa que la Compañía al cierre del ejercicio económico del año 2018 tuvo una utilidad neta de USD $1.311,97. El accionista Michele Sensi-Contugi propone que luego de que haya pagado los tributos correspondientes y la participación de los trabajadores de la sociedad, se destine la utilidad neta a la cuenta de resultados acumulados.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos aprobar la moción presentada por el accionista Michele Sensi-Contugi, votando las accionistas de la siguiente manera:

- Sensistudio S.A., debidamente representada, vota a favor; y
- Michele Sensi-Contugi Ycaza, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (14:50) catorce horas y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

La Junta:

Cristhian Ávila Campuzano
Presidente ad hoc

Michele Sensi-Contugi
Secretario

Los accionistas:

p. Sensistudio S.A.

Michele Sensi-Contugi
Gerente General

Michele Sensi-Contugi